

## INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2020

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	<b>PARTIDA</b>	15
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	<b>CAPÍTULO</b>	05

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Efectivo a Junio 2019	Meta 2020	Notas
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Programas de formación</li> <li style="padding-left: 20px;">--Programa de Capacitación en Oficios</li> </ul>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1 Porcentaje de personas cotizando en el Sistema Previsional, con al menos 1 cotización, al 6° luego de haber aprobado un curso del programa Capacitación en Oficio al 31 de diciembre del año t-1, en relación de total de personas que aprobaron el curso</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Total de personas que aprobaron un curso con salida dependiente del programa Capacitación en Oficios (Registro Especial) en el año t-1, que presentan cotización en el Sistema Previsional al sexto mes posterior a su egreso./Total de personas que aprobaron un curso con salida dependiente a través del programa Capacitación en Oficios (Registro Especial) en el año t-1)*100</p>	<p>40.3 % (2018.0/5003.0)*100</p> <p>H: 46.6 (1165.0/2500.0)*100</p> <p>M: 34.1 (853.0/2503.0)*100</p>	<p>38.0 % (1559.0/4104.0)*100</p> <p>H: 47.3 (1020.0/2156.0)*100</p> <p>M: 27.7 (539.0/1948.0)*100</p>	<p>33.0 % (1782.0/5400.0)*100</p> <p>H: 37.5 (879.0/2344.0)*100</p> <p>M: 29.5 (903.0/3056.0)*100</p>	<p>40.2 % (1723.0/4285.0)*100</p> <p>H: 49.1 (789.0/1606.0)*100</p> <p>M: 34.5 (924.0/2679.0)*100</p>	<p>38.0 % (971.0/2555.0)*100</p> <p>H: 43.2 (479.0/1109.0)*100</p> <p>M: 34.0 (492.0/1446.0)*100</p>	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Servicios o instrumentos de empleo</li> <li style="padding-left: 20px;">-Programa de Intermediación Laboral</li> </ul>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>2 Porcentaje de personas colocadas en el mercado del trabajo a través del Programa de Fortalecimiento OMIL, respecto del total de la población desocupada</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de personas colocadas en el mercado del trabajo en el año t/N° total de personas desocupadas en el año t)*100</p>	<p>19.4 % (105499.0/545160.0)*100</p> <p>H: 20.8 (63161.0/303230.0)*100</p> <p>M: 17.5 (42338.0/241930.0)*100</p>	<p>17.7 % (102276.0/578872.0)*100</p> <p>H: 18.5 (59784.0/32308.0)*100</p> <p>M: 16.6 (42492.0/255664.0)*100</p>	<p>7.8 % (47976.0/617490.0)*100</p> <p>H: 8.2 (28015.0/343120.0)*100</p> <p>M: 7.3 (19961.0/274370.0)*100</p>	<p>6.0 % (37343.0/625801.0)*100</p> <p>H: 6.6 (21145.0/319184.0)*100</p> <p>M: 5.3 (16198.0/306617.0)*100</p>	<p>14.0 % (87612.0/625801.0)*100</p> <p>H: 17.6 (56072.0/319184.0)*100</p> <p>M: 10.3 (31540.0/306617.0)*100</p>	2
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Servicios o instrumentos de</li> </ul>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p>	<p>(Total de personas</p>	<p>63.6 %</p>	<p>61.5 %</p>	<p>61.9 %</p>	<p>59.8 %</p>	<p>61.0 %</p>	3

<p>empleo -Programa de Intermediación Laboral</p>	<p>3 Porcentaje de personas colocadas en el mercado de trabajo, a través del Programa Fortalecimiento OMIL, en el año t-1, con al menos 1 cotización en el Sistema Previsional al 6° mes a partir de la fecha de colocación, en relación al total de colocados</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>colocadas en el mercado de trabajo a través del Programa Fortalecimiento OMIL en el año t-1, que presentan cotización en el Sistema Previsional al sexto mes posterior a la fecha de su colocación/TTotal de personas colocadas en el mercado del trabajo a través del Programa Fortalecimiento OMIL en el año t-1)*100</p>	<p>(50817.0/79 877.0)*100</p> <p>H: 68.0 (32576.0/47 910.0)*100</p> <p>M: 57.1 (18241.0/31 967.0)*100</p>	<p>(64875.0/10 5461.0)*100</p> <p>H: 67.1 (42390.0/63 138.0)*100</p> <p>M: 53.1 (22485.0/42 323.0)*100</p>	<p>(63340.0/10 2276.0)*100</p> <p>H: 67.1 (40097.0/59 784.0)*100</p> <p>M: 54.7 (23243.0/42 492.0)*100</p>	<p>(26773.0/44 765.0)*100</p> <p>H: 64.2 (16933.0/26 366.0)*100</p> <p>M: 53.5 (9840.0/183 99.0)*100</p>	<p>(51850.0/85 000.0)*100</p> <p>H: 65.2 (33083.0/50 726.0)*100</p> <p>M: 54.8 (18767.0/34 274.0)*100</p>	
<p>•Programas de formación --Programa de Capacitación en Oficios</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>4 Porcentaje de personas capacitadas del Programa Capacitación en Oficios (Registro Especial) durante el año t, respecto del total de personas beneficiarias de cursos de capacitación del Programa que finalizan en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de personas capacitadas de Programa Capacitación en Oficios durante el año t/Número de personas beneficiarias de cursos de capacitación de Programa Capacitación en Oficios que finalizan en el año t)*100</p>	<p>71.1 % (4890.0/687 9.0)*100</p> <p>H: 68.1 (2469.0/362 6.0)*100</p> <p>M: 74.4 (2421.0/325 3.0)*100</p>	<p>75.6 % (8372.0/110 73.0)*100</p> <p>H: 74.0 (3469.0/468 6.0)*100</p> <p>M: 76.8 (4903.0/638 7.0)*100</p>	<p>77.9 % (9312.0/119 54.0)*100</p> <p>H: 77.1 (3669.0/475 8.0)*100</p> <p>M: 78.4 (5643.0/719 6.0)*100</p>	<p>79.6 % (633.0/795.0 )*100</p> <p>H: 78.3 (382.0/488.0 )*100</p> <p>M: 81.8 (251.0/307.0 )*100</p>	<p>75.0 % (10500.0/14 000.0)*100</p> <p>H: 73.7 (3786.0/513 7.0)*100</p> <p>M: 75.8 (6714.0/886 3.0)*100</p>	4
<p>•Programas de formación -Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>5 Porcentaje de personas que aprueban cursos del Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios durante el año t, respecto del total de personas beneficiarias que realizan los cursos de capacitación del programa en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de personas que aprueban los cursos de capacitación del Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios durante el año t/Número de personas beneficiarias que realizan cursos del Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios en año t)*100</p>	<p>76.3 % (5199.0/681 0.0)*100</p> <p>H: 75.0 (1091.0/145 5.0)*100</p> <p>M: 76.7 (4108.0/535 5.0)*100</p>	<p>71.9 % (3361.0/467 4.0)*100</p> <p>H: 71.6 (865.0/1208. 0)*100</p> <p>M: 72.0 (2496.0/346 6.0)*100</p>	<p>72.4 % (3823.0/527 7.0)*100</p> <p>H: 71.1 (863.0/1213. 0)*100</p> <p>M: 72.8 (2960.0/406 4.0)*100</p>	<p>0.0 % (0.0/0.0)*10 0</p> <p>H: 0.0 (0.0/0.0)*10 0</p> <p>M: 0.0 (0.0/0.0)*10 0</p>	<p>72.0 % (7200.0/100 00.0)*100</p> <p>H: 71.7 (1853.0/258 5.0)*100</p> <p>M: 72.1 (5347.0/741 5.0)*100</p>	5
<p>•Servicios o instrumentos de empleo</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p>	<p>(N° de jóvenes que son beneficiarios del</p>	<p>0.0 % (0.0/0.0)*10</p>	<p>37.4 % (333887.0/8</p>	<p>33.1 % (312578.0/9</p>	<p>12.5 % (122444.0/9</p>	<p>28.0 % (284500.0/1</p>	6

<p>--Subsidio al Empleo, Ley 20.338</p>	<p>6 Porcentaje de jóvenes que son beneficiarios del Subsidio al Empleo de la Ley N°20.338 en el año t, en relación al total de jóvenes que conforman la población potencial</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>Subsidio al Empleo en el año t/N° total de jóvenes que conforman la población potencial en el año t)*100</p>	<p>0  H: 0.0 (0.0/0.0)*10 0  M: 0.0 (0.0/0.0)*10 0</p>	<p>92006.0)*10 0  H: 38.6 (154578.0/399998.0)*10 0  M: 36.4 (179309.0/492008.0)*10 0</p>	<p>44690.0)*10 0  H: 34.5 (145960.0/423623.0)*10 0  M: 32.0 (166618.0/521067.0)*10 0</p>	<p>78650.0)*10 0  H: 13.1 (58158.0/445393.0)*100  M: 12.0 (64086.0/533257.0)*100</p>	<p>014910.0)*1 00  H: 28.7 (133715.0/466011.0)*10 0  M: 27.5 (150785.0/548899.0)*10 0</p>	
<p>●Programas de formación -Transferencias al Sector Público</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>7 Porcentaje de personas capacitadas del Programa Transferencias al Sector Público durante el año t, respecto del total de personas beneficiarias de cursos de capacitación del Programa Transferencias al Sector Público que finalizan en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de personas capacitadas de Programa Transferencias al Sector Público durante el año t/Número de personas beneficiarias de cursos de capacitación de Programa Transferencias al Sector Público que finalizan en el año t)*100</p>	<p>89.7 % (2366.0/2638.0)*100  H: 87.8 (1636.0/1864.0)*100  M: 94.3 (730.0/774.0)*100</p>	<p>92.9 % (7413.0/7981.0)*100  H: 92.4 (5377.0/5821.0)*100  M: 94.3 (2036.0/2160.0)*100</p>	<p>95.3 % (4349.0/4563.0)*100  H: 95.6 (3374.0/3530.0)*100  M: 94.4 (975.0/1033.0)*100</p>	<p>83.6 % (296.0/354.0)*100  H: 81.1 (223.0/275.0)*100  M: 92.4 (73.0/79.0)*100</p>	<p>94.9 % (7058.0/7437.0)*100  H: 94.0 (5098.0/5424.0)*100  M: 95.9 (1930.0/2013.0)*100</p>	<p>7</p>
<p>●Servicios o instrumentos de empleo -Subsidio Empleo a la Mujer, Ley 20.595</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>8 Porcentaje de mujeres que son beneficiarias del Subsidio al Empleo de la Mujer, Art. 21 de la Ley N°20.595, en relación al total de las mujeres que conforman la población potencial</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de mujeres que son beneficiarias del Subsidio al Empleo de la Mujer de la Ley N°20.595 en el año t/N° total de mujeres que conforman la población potencial en el año t)*100</p>	<p>0.0 % (0.0/0.0)*10 0</p>	<p>24.2 % (383298.0/1585603.0)*100 00</p>	<p>21.7 % (363459.0/1675794.0)*100 00</p>	<p>8.8 % (153415.0/1738120.0)*100 00</p>	<p>20.8 % (380000.0/1828892.0)*100 00</p>	<p>8</p>

Notas:

1 El numerador corresponde al número de personas que aprobaron un curso con salida dependiente del programa Capacitación en Oficios (Registro Especial) durante el año t-1 y que cotizan al sexto mes posterior a su egreso. El denominador corresponde a aquellas personas que aprobaron un curso con salida dependiente a través del programa Capacitación en Oficios (Registro Especial) durante el 1 de enero al 31 de diciembre del año t-1.

La información de cotizaciones se obtiene del cruce de las bases de datos administrativas de beneficiarios aprobados en cursos con salida dependiente durante el año t-1 que realiza SENCE con la información laboral proveniente de la base de datos del Seguro de Cesantía, administrada por la Subsecretaría del Trabajo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. El resultado del cruce de información corresponde a información innominada, de forma tal que no pueda identificarse, de modo alguno, a alguna persona en específico, en concordancia a las leyes de confidencialidad de los datos.

Cabe señalar que el cruce de la información se realiza en el marco del Convenio de Colaboración Institucional de Transferencia de Datos y del Protocolo de Trabajo de Uso del Computador Isla, ambos suscritos entre la Subsecretaría del Trabajo y SENCE.

2 El numerador incluye las vinculaciones laborales realizadas a través del Programa Fortalecimiento OMIL en el año t. El denominador corresponde a la población desocupada de acuerdo al último reporte del INE publicado a Diciembre del año t.

3 El numerador corresponde al número de personas que fueron colocadas a través del programa Fortalecimiento OMIL durante el año t-1 y que cotizan al sexto mes posterior a su colocación. El denominador corresponde a aquellas personas colocadas a través del programa Fortalecimiento OMIL durante el 1 de enero al 31 de diciembre del año t-1.

La información de cotizaciones se obtiene del cruce de las bases de datos administrativas de beneficiarios colocados durante el año t-1 que realiza SENCE con la información laboral proveniente de la base de datos del Seguro de Cesantía, administrada por la Subsecretaría del Trabajo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. El resultado del cruce de información corresponde a información innominada, de forma tal que no pueda identificarse, de modo alguno, a alguna persona en específico, en concordancia a las leyes de confidencialidad de los datos.

Cabe señalar que el cruce de la información se realiza en el marco del Convenio de Colaboración Institucional de Transferencia de Datos y del Protocolo de Trabajo de Uso del Computador Isla, ambos suscritos entre la Subsecretaría del Trabajo y SENCE.

4 El numerador corresponde a personas capacitadas, es decir, aquellas que aprueban un curso de capacitación durante el año t, independiente de su fecha de inicio. El denominador corresponde al total de personas que finalizan un curso de capacitación durante el año t, independiente de su fecha de inicio y de las cuales se dispone información de su estado de situación final.

5 El numerador corresponde a personas capacitadas, es decir, aquellas que aprueban un curso de capacitación durante el año t, independiente de su fecha de inicio. El denominador corresponde al total de personas que finalizan un curso de capacitación durante el año t, independiente de su fecha de inicio y de las cuales se dispone información de su estado de situación final.

6 El numerador incluye a aquellos jóvenes que reciben al menos un pago del Subsidio al Empleo de la Ley 20.338, contabilizados como rut únicos. El denominador corresponde a la población potencial vigente al año t-1, la cual es determinada de acuerdo al instrumento de selección vigente definido por MDS. El dato es proporcionado por MDS a SENCE, considerando los requisitos de edad y el porcentaje de vulnerabilidad establecidos por la Ley que regula el programa.

7 El numerador corresponde a personas capacitadas, es decir, aquellas que aprueban un curso de capacitación durante el año t, independiente de su fecha de inicio. El denominador corresponde al total de personas que finalizan un curso de capacitación durante el año t, independiente de su fecha de inicio y de las cuales se dispone información de su estado de situación final.

8 El numerador incluye a aquellas mujeres que reciben al menos un pago del Subsidio al Empleo de la Ley 20.595, contabilizadas como rut únicos. El denominador corresponde a la población potencial vigente al año t-1, la cual es determinada de acuerdo al instrumento de selección vigente definido por MDS. El dato es proporcionado por MDS a SENCE, considerando los requisitos de edad y el porcentaje de vulnerabilidad establecidos por la Ley que regula el programa.

